



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos México. 62209
Piso 2, Torre de Rectoría. Tel. 329 70 33



2012-2018

RECTORIA
2012-2018



18 SEP 2015

RECIBIDO

Oficio No. SPD/122/2015

Asunto: Informes de Resultados
Cuernavaca, Mor., 17 de septiembre de 2015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO
Enviado a las 9:18
18 SEP 2015

~~C.P. JOSÉ FRANCISCO VARELA DEL RIVERO~~
~~DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGE SU~~
~~P R E S E N T E~~

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al segundo trimestre de 2015, del siguiente fondo extraordinario:

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2012, 2013 y 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

S. E. P. 13:50
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
17 SET. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora de Planeación y Cooperación. Mismo fin.
✓ Archivo.

S. E. P.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
17 SET. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES



Gilberto Rincón Gallardo



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015

FECHA

15/07/2015

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

DD/MM/AÑO

2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013

EJERCICIO

2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Mejora de la conectividad en la RedUAEM

OBJETIVO GENERAL: Mantener y elevar la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM, mediante la atención a las necesidades de conectividad de las unidades académicas y centros de investigación con la administración técnica, creación de herramientas y soporte a la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la RedUAEM, que garantice un alto nivel de eficiencia y calidad en el uso de las tecnologías de comunicación e información existentes y emergentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015							MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	METAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	Monto acumulado ejercido al 1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016	
1	Fortalecer los programas educativos de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad, mejorando las condiciones de conectividad y procesamiento de datos para el funcionamiento óptimo de los servicios informáticos.	1.1 Incorporar nueva tecnología mono-modo y multi-modo en 14 unidades académicas y 5 centros de investigación, con lo cual permitirá crecer los enlaces 10 gb.	2,150,000.00	98.24	2,112,160.85	0.00			37,839.15
		1.2 Dotar de servicios de procesamiento de datos y sistemas de información de la UAEM mediante los servicios de virtualización y cloud computing.	3,300,665.00	98.16	3,239,820.07	0.00			60,844.93
2	Mejorar las condiciones de los PE de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad, mediante el equipamiento que garantice la administración de los servicios y recursos tecnológicos.	2.1 Incorporar nuevas tecnologías y protocolos de comunicación en 20 unidades académicas y 5 centros de investigación.	10,000,000.00	99.48	9,947,775.46	0.00			52,224.54
3	Proporcionar a la matrícula de los programas de calidad, el acceso a los servicios y recursos académicos que garanticen el buen desarrollo de las actividades inherentes a su formación profesional.	3.1 Dotar de equipo de red inalámbrica a 20 unidades académicas y 5 centros de investigación, bajo una homologación por perfil y tipo de usuario.	4,000,000.00	81.41	3,256,275.44	0.00			743,724.56

P. Quintanilla

[Signature]

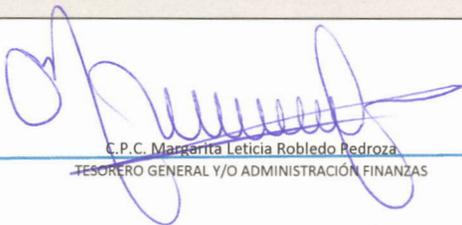
[Signature]

[Signature]

4	Brindar a la comunidad estudiantil los elementos necesarios que le permita establecer redes de comunicación e información a nivel nacional e internacional, con la finalidad de acrecentar sus experiencias académicas desde puntos de red internos para acceder a bibliotecas virtuales, bases de datos, videoconferencias, entre otros.	4.1 Garantizar, por medio de una homologación de equipamiento, una velocidad de por lo menos 40mb en 5 puntos de la red estatal de micro ondas institucional.	1,000,000.00	99.87	998,742.31	0.00			1,257.69
			20,450,665.00	95.62	19,554,774.13	0.00	0.00	0.00	895,890.87
				100.00%	95.62%	0.00%	0.00%	0.00%	4.38%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

El avance en el cumplimiento de la meta en este proyecto, se reportará conforme al recurso ejercido en el trimestre.



C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS



Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Dra. Patricia Castillo España
SECRETARIA GENERAL
Artículo 31 fracción I, de la Ley Orgánica y
Artículo 97 fracción II, del Estatuto Universitario de la UAEM



C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza
TITULAR DEL CONTROL INTERNO

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYENDO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"